

987336



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 114 -2009-GR.LAMB/GGR

Chiclayo, 16 SET. 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, el inciso b), numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N°28411, establece que los Calendarios de Compromisos, para el caso de los Gobiernos Regionales, son aprobados por el Titular del Pliego a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del respectivo Gobierno Regional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, incluyendo las transferencias del Gobierno Nacional en favor de los Gobiernos Regionales considerados en la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2009-EF/76.01 la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas estableció la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Tercer Trimestre del Año Fiscal 2009 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales;

Que, la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Olmos Tinajones, ha solicitado ampliación de calendario de compromisos del mes de septiembre para el alquiler de maquinaria destinada a la recuperación del servicio de agua de riego en el Canal Huallabamba por la suma de Ciento Sesenta y Ocho Mil Dieciocho y 00/100 Nuevos Soles (S/. 168 018,00) por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias; de igual modo, las Unidades Ejecutoras 400 Salud Lambayeque, 401 Hospital Docente "Las Mercedes" y 402 Hospital Belén de Lambayeque con cargo a la misma fuente de financiamiento y a los recursos de las transferencias de reembolso por prestaciones del Seguro Integral de Salud -SIS han solicitado ampliación de calendario de compromisos por la suma de Un Millón Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Doce y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1 244 512,00);

Que, es necesario aprobar una ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de septiembre del Año Fiscal 2009, por la suma de Un Millón Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Treinta y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1 412 530,00), con cargo a las Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;





**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

Resolución Gerencial General Regional N° 114 -2009-GR.LAMB/GGR

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2009-GR.LAMB/PR la Presidenta del Gobierno Regional de Lambayeque delegó en el Gerente General Regional la facultad de aprobar durante el Año Fiscal 2009, entre otros, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus correspondientes anexos;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Informe N° 279-2009-GR.LAMB/GRPP; con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley 27902;



SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar la ampliación de calendario de compromisos correspondiente al mes de septiembre del Año Fiscal 2009 del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 412 530,00)**, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La ampliación de calendario de compromisos aprobada por la presente Resolución no autoriza, convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lambayeque que no se ciñan a la normatividad vigente en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas; así como a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Ing. Marco Antonio Cardoso Montoya
GERENTE GENERAL REGIONAL

**ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009
MES DE SETIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EJECUTORA : 400 REGION LAMBAYEQUE-SALUD [000860]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

Resolución Nro :033 - 114-2009-GR.LAMB/GGR

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
---	-------

RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

400 REGION LAMBAYEQUE-SALUD

5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	861,450
3 BIENES Y SERVICIOS	431,335
5 OTROS GASTOS	430,115
TOTAL EJECUTORA	861,450

401 REGION LAMBAYEQUE-HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES -CHICLAYO

5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	303,150
3 BIENES Y SERVICIOS	303,150
6 GASTOS DE CAPITAL	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	20,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000
TOTAL EJECUTORA	323,150

402 REGION LAMBAYEQUE-HOSPITAL BELEN - LAMBAYEQUE

5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	59,912
3 BIENES Y SERVICIOS	59,912
TOTAL EJECUTORA	59,912

002 REGION LAMBAYEQUE - PROY. ESP. OLMOS TINAJONES

5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	168,018
3 BIENES Y SERVICIOS	168,018
TOTAL EJECUTORA	168,018

TOTAL RUBRO 4.13 1,412,530

TOTAL PLIEGO 1,412,530

